

Noble y Muy Leal Ciudad
de Murcia con las notificacio-
nes fechas en los V. Consue-
tos

36.

R. Confirmacion de el Rey D.
en acuerdo de esta Ciudad, afir-
me que los dos Cavalleros, Reges

que salen para procuradores de
Cortes ante primero en ellas el mas
antiguo en el oficio de Reges. a unq.
en la suerte saliere primero la
cedula del moderno. —

37.

R. Cedula de Ovultio para
los presos por el Nacimiento
del S. Principe D. Felipe —

38.

10
R. Promucion inserta la real
preomrativa prohibiendo los re-
vendedores de ganados a el 1557 —

39.

R. promucion del Rey D.
Henrique, para que Alfonso.

